

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 3052

Número de Repertorio: 7901

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3052 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0955707344	ESPINOZA MEJIA VERONICA JANETH	COMPRADOR
800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-33-20-17-000	86953	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 27 noviembre 2024

Fecha generación: miércoles, 27 noviembre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

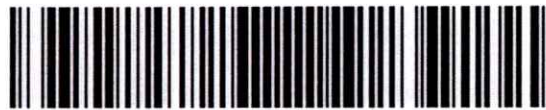


3 7 5 4 7 0 9 C Z 9 T B H O





Factura: 001-002-000025971



20241308007P01611

NOTARIO(A) SUPLENTE MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308007P01611						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, (10:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CENTENO OLIVES ALEJANDRO ABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309663530	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINOZA MEJIA VERONICA JANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0955707344	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: EL SEÑOR ALEJANDRO ABEL CENTENO OLIVES, COMPARECE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRRIOS" (SIN FINES DE LUCRO Y DE INTERÉS SOCIAL).							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
94.46							

NOTARIO(A) SUPLENTE MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Martha C. Caballero Vergara

ABOGADA

NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA-MANABI-ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA OTORGADA
POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA
“URBIRRIOS” A FAVOR DE LA SEÑORA
VERÓNICA JANETH ESPINOZA MEJÍA.-



POR: \$ 94,46

AVALÚO MUNICIPAL: \$ 12.572,33

DI: 2 COPIAS.

A.M.

20241308007P1611 .- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **HOY DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**; ante mí, **ABOGADA MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA, NOTARÍA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 07455-DP13-2024-KP, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: El señor **ALEJANDRO ABEL CENTENO OLIVES**, Ecuatoriana, de estado civil soltero; teléfono: 0989863163, domiciliado en esta ciudad de Manta, Barrio Palo Santo, Mz. T lote 1, con correo electrónico centeno19873@hotmail.com, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis seis tres cinco tres cero (1309663530); por los derechos que representa de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA “URBIRRIOS”** (Sin fines de lucro y de interés social), en su


Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR

calidad de Gerente, según nombramiento que se adjunta como habilitante; y,

DOS: La señora **VERÓNICA JANETH ESPINOZA MEJÍA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltera, Dirección: Barrio Palo Santo, Manta; Teléfono: 0986467236, correo: jveronica23@hotmail.com, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cinco cinco siete cero siete tres cuatro cuatro (0955707344), por sus propios derechos; los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta, quienes mostraron sus documentos de ciudadanía que me fueron presentados y devueltos a los interesados y expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan a la presente escritura; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos legales de ésta escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice:

MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de **COMPRAVENTA**, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **ALEJANDRO ABEL CENTENO OLIVES**,

por los derechos que representa como Gerente de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA “URBIRRIOS” (Sin fines de lucro y de interés social)**, según nombramiento que se adjunta como habilitante y a quien se denominará como Cooperativa “VENDEDORA”; y, por otra parte la señora **VERÓNICA JANETH ESPINOZA MEJÍA**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, por sus propios derechos y a quien se denominará como la “COMPRADORA”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Cooperativa vendedora manifiesta que es dueña y propietaria de un solar ubicado en la Urbanización PALO SANTO, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lote N. 17 de la manzana T, que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente: 10 metros y lindera con avenida 237-B. Atrás: 10 metros y lindera con el lote 7. Costado Derecho: 15 metros y lindera con el lote 18. Costado Izquierdo: 15 metros y lindera con lote 16. Área total: 150m2.; adquirido, por venta que les hicieran a los señores cónyuges Cevallos Mendoza Luis Adolfo y Saltos Calderero Juana de Jesús, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta, el día jueves, 07 junio 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el miércoles, 04 julio 2001; Con fecha viernes, 14 diciembre 2001, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Acta de Entrega Recepción Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda Urbirrios, en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el día jueves, 15 noviembre 2001; Con fecha viernes, 04 abril 2003, tiene inscrito en el Registro de la

Propiedad del Cantón Manta, Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, en la Notaría Tercera del Cantón Manta el día jueves, 30 enero 2003. El predio descrito a la presente fecha esta libre de gravamen. **TERCERA: VENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía vendedora, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, un solar ubicado en la Urbanización PALO SANTO, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lote N. 17 de la manzana T, que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente: 10 metros y lindera con avenida 237-B. Atrás: 10 metros y lindera con el lote 7. Costado Derecho: 15 metros y lindera con el lote 18. Costado Izquierdo: 15 metros y lindera con lote 16. Área total: 150m². No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL:** 1.- El representante Legal de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS** manifiesta que de este bien inmueble hubieron algunos traspasos, siendo el primer traspaso realizado mediante Contrato de

fecha de 13 de junio de 1999, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, que en la actualidad equivalen a NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 94,46); los cuales no se legalizaron debidamente en aquel tiempo, por lo que finalmente la señora **VERÓNICA JANETH ESPINOZA MEJÍA** procede a realizar la respectiva escritura con fecha de hoy. El representante legal de la Cooperativa declara que el valor entregado a la Cooperativa por la parte compradora fue únicamente de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, que en la actualidad equivalen a NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 94,46), por concepto de compra del terreno antes descrito. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 94,46), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; el Avalúo Municipal es de: DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON TREINTA Y TRES CENTAVOS.- **SEXTA: ORIGEN DE FONDOS.-** Además la compradora declara que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos


Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA-MANABI-ECUADOR

vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo que la compradora eximen al vendedor de toda responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCION.** - La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la

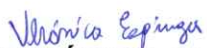
función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya

★
Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA-MANABI-ECUADOR

o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. el titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto junto conmigo la Notaria, y de todo lo cual. **DOY FE.-**



ALEJANDRO ABEL CENTENO OLIVES
C.C. 1309663530
COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS
GERENTE



VERÓNICA JANETH ESPINOZA MEJÍA
C.C. 0955707344

LA NOTARIA.-



Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
 DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÒN.

LA NOTARIA.-



Martha C. Caballero Vergara
 Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
 DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR



Martha C. Caballero Vergara
ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA SEPTIMA SUPLENTE
 DEL CANTON MANTA-MANABI-ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

86953

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037534
Certifico hasta el día 2024-11-12:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: miércoles, 18 septiembre 2024

Información Municipal:

Dirección del Bien: Urbanización PALO SANTO

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios ubicado en la Urbanización PALO SANTO, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta lote N. 17 de la manzana T, que tiene las siguientes medidas y linderos; Frente: 10 metros y lindera con avenida 237-B. Atrás: 10 metros y lindera con el lote 7. Costado Derecho: 15 metros y lindera con el lote 18. Costado Izquierdo: 15 metros y lindera con lote 16. Área total: 150m².

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3236 miércoles, 22 noviembre 2000	19979	19985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774 miércoles, 04 julio 2001	14970	14977
PLANOS	PLANOS	29 viernes, 14 diciembre 2001	1	1
PLANOS	PLANOS	4 viernes, 04 abril 2003	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 noviembre 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 noviembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr. Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás. (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más angulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros más angulo de veinte y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA
	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 04 julio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

dos lotes de terreno desmembrado del cuerpo de mayor extension ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el primero tiene un area total de treinta y dos mil metros seiscientos setenta y siete metros con cincuenta decimetros cuadrados. el segundo lote tiene una area total de seis mil doscientos once metros cincuenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SALTOS CALDERERO JUANA DE JESUS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 14 diciembre 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 noviembre 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Acta de Entrega Recepción Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda Urbirrios. Área Social: Frente 20,00m - Calle S/n Atrás: 20,00 m - pasaje peatonal Costado derecho: 30,00 m - Calle s/n Costado Izquierdo: 30,00 m - Lotes #3 -6 Mz E-1 Área total: 600,00m2 Áreas de garantía: Manzana E-1 Lotes # 01 -> 150.00m2 Lotes # 02 -> 150.00m2 Lotes # 03 -> 150.00m2 Lotes # 04 -> 150.00m2 Lotes # 05 -> 150.00m2 Lotes # 06 -> 150.00m2 Manzana E Lotes # 06 -> 150.00m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: viernes, 04 abril 2003

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 enero 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios. el lote numero 4 y 6 de la Manzana J de la Parroquia Tarqui canton Manta. lotes en garantías 93 lotes : Manzana B - lote 10m — 150,00m2 Manzana D.- lote 8 —150,00m2 Manzana G.- lotes 3-7 -7A —450,00m2 Manzana H.- Lotes 8-13-14-16A - 16B —750.00m2 Manzana I .-lotes 1-2-3 —607.50m2 Manzana J.- lotes 2-4-6-8—600,00m2 Manzana K.- lotes 3- 8- 11- 12.—600,00m2 Manzana L.- lotes 2-8 —300,00m2 Manzana M. Lote 9 —150,00m2 Manzana N. Lote 4- 6-10- 12 —600,00m2 Manzana O. lote 1-2-3- 4- 5- 8A —900,00m2 Manzana P. lote 6 -16 —300,00m2 Manzana Q. Lote 10—150,00m2 Manzana R. Lote 4-5-9-10-14-15-18-20 —1200,00m2 Manzana S. lotes 5-9- 10-11-14- 20 —900,00m2 Manzana T. lote 5- 12 —300,00m2 Manzana U. lote 11 —150,00m2 Manzana V .lotes 4 - 7-11- 12- 17—750.00m2 Manzana W lote 6-7-13-20- 600,00m Manzana X lote 8- 18— 300,00m2 Manzana Y lotes 6-7-8-18— 600,00m2 Manzana Z lote 19 — 150,00m2 Manzana C-1 lotes 6-7-10—11—600,00m 2 Manzana D-1 lote 6 —150.00m2 Manzana E-1 lote 1-2-6-7 —600,00m2 Manzana F-1 lotes 2-3-4-5-6-12 —900,00m2 Manzana G-1 lote 1-2-3.— 450,00m2 Manzana H-1 lote 1—150,00m2 Manzana I- 1 LOTE 1-2-3-8 —600,00M2. El lote numero 4 de la Manzana

O, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Oficio numero 0766-DPUM-SVQ, Manta Diciembre 15 del 2004. Los lotes N° 3 de la Manzana K, Lote N.- 8 de la Manzana K, Lote N.- 5 de la Manzana S, Lote N.- 2 de la Manzana E-1, Lote N.- 1 de la Manzana H-1, se encuentra libre de garantía con fecha 22 de Noviembre del 2010, mediante Oficio N.- 0935-CAQ-DOPM-2010, Manta, 17 de Noviembre del 2010. Las Manzana F-1 Lotes 2 y 4. Manzana V Lote 4, Manzana O: Lotes 4 y 5, Manzana X Lote 8, Manzana E'1 lotes 1 y 2, Manzana E 1 Lotes 1 y 2, Manzana R: Lote 18, Manzana S Lote 15, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Ofic #. 0766 - DPUM - SVQ, Manta, Diciembre 15 del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-11-12

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : INMOBILIARIA JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN E HIJOS JOLCIJOS CIA. LTDA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24037534 certifico hasta el día 2024-11-12, la Ficha Registral Número: 86953.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 86953

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 1 7 1 9 Y S K N W Y T



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092024-127207

N° ELECTRÓNICO : 236707

Fecha: 2024-09-23

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-33-20-17-000

Ubicado en: MZ-T LT.17 URB. PALO SANTO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
250120221206	COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,775.00

CONSTRUCCIÓN: 3,797.33

AVALÚO TOTAL: 12,572.33

SON: DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 33/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1128282TXXGKHQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-09-23 10:36:44

N° 102024-129141

Manta, miércoles 23 octubre 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **COOP.DE VIVIENDA URBIRIOS** con cédula de ciudadanía No. **250120221206**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 23 noviembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1130278LSYGBKG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102024-128443

Manta, domingo 13 octubre 2024

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-33-20-17-000 perteneciente a COOP. DE VIVIENDA URBIRIOS . con C.C. 250120221206 ubicada en MZ-T LT.17 URB. PALO SANTO BARRIO PALO SANTO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$12,572.33 DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 33/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$12,572.33 DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES 33/100.
NO GENERA UTILIDADES



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1129580CKME1IL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/276842
DE ALCABALAS**

Fecha: 25/09/2024

Por: 163.44

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 25/09/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: COOP DE VIVIENDA URBIRRIOS-.

Identificación:
250120221206

Teléfono: 0969036068

Correo:
abelcooperativaurbirrios@gmail.com

Adquiriente-Comprador: ESPINOZA MEJIA VERONICA JANETH

Identificación: 0955707344 **Teléfono:** SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-079138



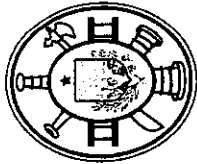
PREDIO: Fecha adquisición: 04/07/2001

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-33-20-17-000	12,572.33	150.00	MZTLT.17URB.PALOSANTO	12,572.33

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	125.72	0.00	0.00	125.72
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	37.72	0.00	0.00	37.72
Total=>		163.44	0.00	0.00	163.44

Saldo a Pagar



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000211849

Contribuyente
COOP. DE VIVIENDA URBRIOS

Identificación
25xxxxxxxxx206

Control
000005203

Nro. Título
573979

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-11-12

Expiración

2024-12-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

11-2024/12-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 3-33-20-17-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-11-12 12:22:14 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



BanEcuador B.P.
13/11/2024 10:55:35 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1528521421
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: anacivar
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-504-000002780
Fecha: 13/11/2024 10:55:48 a.m.

No. Autorización:
1311202401176818352000120565040000027802024105511

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :99999999999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Description	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

MANABÍ
MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Manta, 1 de Octubre del 2023

Señor
Alejandro Abel Centeno Olives
Presente.-



Estimado Señor

Tengo el agrado de comunicar a Ud. que en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", reunida en la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el día treinta de Septiembre del año dos mil veinte y tres, se lo eligió a usted para desempeñar el cargo de Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, cargo que tendrá la duración de Dos (2) años. La Cooperativa de Vivienda Urbirios se fundó según acuerdo Ministerial No. 0166, el cinco de octubre del año 2000.

Particular que cumpla con el deber de llevar a su conocimiento para los fines de ley.


Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA

Manta, 1 de Octubre del 2023

Declaro que acepto el cargo de Gerente de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, para el cual he sido elegido en Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, el día treinta de Septiembre del año dos mil veinte y tres.


Alejandro Abel Centeno Olives
GERENTE
Céd. No. 130966353-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección Domiciliaria: Ciudadela Palo Santo



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

En la Ciudadela Palo Santo, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, de la Provincia de Manabí, el treinta de Septiembre del año dos mil veinte y tres siendo las quince horas (Tres de la tarde), se reúnen en Sesión Extraordinaria los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la cancha múltiple del Sector Palo Santo, se encuentran presentes en la reunión los socios: Francisco Muñiz, María Bailón, Danny Mendoza, Marianela Cevallos, Juan Heriberto Barreto Arteaga y Alejandro Abel Centeno Olives como vocales principales y como vocales suplentes los socios: Juvencio Vásquez, Elizabeth Sancang, Jorge Pincay y Cesar Saltos, los mismos que están todos presentes, preside la presente sesión el Presidente de la Cooperativa Sr. Juan Heriberto Barreto, quien solicita a la Secretaria presente en la reunión socia Marianela Cevallos que de lectura al Orden del Día, y que es el siguiente:

- 1.- Nombramiento de Presidente, Gerente y Secretaria de la Cooperativa Urbirios
- 2.- Posesión de Presidente y Gerente
- 3.- Asuntos varios

PUNTO UNO: El Presidente Sr. Juan Barreto manifiesta que en este punto se hará la elección de Presidente y Gerente de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", la socia María Bailón pide la palabra y mociona que se ratifique o reelijan en sus cargos al Presidente y Gerente de la Cooperativa por haber realizado una buena labor durante su periodo, la moción es apoyada en forma unánime por todos los socios presente y quedan ratificados y reelectos en sus cargos por dos años más, los señores Juan Heriberto Barreto como Presidente, Alejandro Abel Centeno como Gerente y Marianela Cevallos como Secretaria de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios".

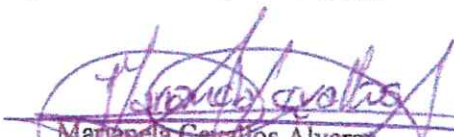
PUNTO DOS: En el segundo punto del Orden del día que es la posesión del Presidente y Gerente, el Presidente señor Juan Barreto solicita al Sr. Adolfo Cevallos Asesor de la Cooperativa que sea el encargado de posesionar a las dignidades electas, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos, Presidente y Gerente respectivamente. El Gerente Sr. Abel Centeno posesiona a la reelecta Secretaria Srta. Marianela Cevallos Álvarez.

PUNTO TRES: Asunto varios. - En este punto el Gerente Sr. Abel Centeno manifiesta que se continua en el Municipio de Manta en la liberación de la garantía de los lotes que aún están en garantía, y solicita a los propietarios de los terrenos, que pagues sus impuestos para evitar multas e intereses.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la Sesión a las dieciséis horas treinta. Para constancia firman la presente Acta el Presidente y la Secretaria que Certifica.


Juan Heriberto Barreto Arteaga
PRESIDENTE




Marianela Cevallos Alvarez
SECRETARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309663530

Nombres del ciudadano: CENTENO OLIVES ALEJANDRO ABEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CENTENO MARTINEZ PACIFICO ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: OLIVES VILLEGA MARIA JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-081-01488



248-081-01488

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS
CENTENO
OLIVES
NOMBRES
ALEJANDRO ABEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
02 ABR 1987
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PEDERNALES
COJIMIES
FIRMA DEL TITULAR

SÉXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
082628182
FECHA DE VENCIMIENTO
12 ABR 2034
NAT/CAN
994725

NUL1309663530

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CENTENO MARTINEZ PACIFICO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLIVES VILLEGA MARIA JUSTINA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E333312222
TIPO SANGRE
C

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 12 ABR 2024

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0826281825<<<<<1309663530
8704027M3404126ECU<NO<DONANTE9
CENTENO<OLIVES<<ALEJANDRO<ABEL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

CENTENO OLIVES ALEJANDRO ABEL N° 11010621

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 2
JUNTA No. 0001 MASCULINO

CC N°: 1309663530

REFERÉNDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0955707344

Nombres del ciudadano: ESPINOZA MEJIA VERONICA JANETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOSTO

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.CC.QUIM.BIOLOGO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPINOZA FARIAS SERVIO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEJIA AVILA GLENDA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

Emisor: MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Verónica Espinoza



N° de certificado: 241-081-01302



241-081-01302

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **095570734-4**

APellidos y Nombres
VERONICA MEJIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHAS
10 DE AGOSTO

FECHA DE NACIMIENTO 1997-01-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER C.QUIM.BIO** V4444V4444

APellidos y Nombres del Padre
ESPINOZA FARIAS SERVIO CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
MEJIA AVILA GLENDA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-10-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-24

Director General *[Firma]*

Firma del Cedulaado *[Firma]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ESPINOZA MEJIA VERONICA JANETH N° 31781000

PROVINCIA: GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: GUAYAQUIL

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0153 FEMENINO

CC N° 0955707344



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV